



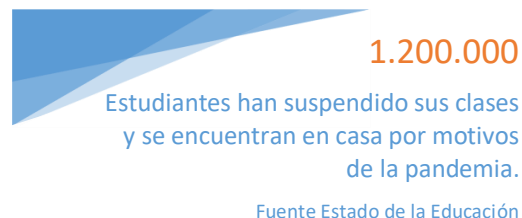
El derecho a la educación esta determinada por el capital cultural, social y económico de los hogares.

- Descolarización de niños, niñas y adolescentes en el contexto de pandemia producida por el COVID-19.

Estamos ante un escenario de cambios profundos que el COVID - 19 ha puesto al descubierto y donde lo único claro es que ya nada será igual. Las fracturas del modelo de desarrollo predominante, ha mostrado sus grandes grietas manifestadas en desempleo, pobreza, desigualdad, hambre, desalojos, movimientos humanos, violencia e impacto en el sistema de salud, desesperación, lucha de poderes y de partidos y, la presión del sector económico.

Las medidas ante el COVID - 19 y todas sus implicaciones que han impactado la dinámica política, social, económica y cultural del país, presentan un drama humanitario a una escala inimaginable, de la cual, no estábamos como Estado preparados para atender toda su complejidad. Tampoco como sociedad, siendo que los efectos se viven de manera desigual, marcados por las condiciones de vida en que se encuentra cada persona, familia, colectivo y sector.

La educación ha sido uno de los grandes afectados en esta crisis y por consiguiente el estudiantado y sus familias. Diversas respuestas ante este panorama se han dado desde diferentes sectores y actores, con la finalidad de paliar y de atender la exclusión de algunos grupos de niños, niñas y adolescentes del ejercicio del derecho a una educación de calidad y accesible, sin embargo el COVID-19 ha evidenciado aún más las brechas de desigualdad que aun no se han resultado.



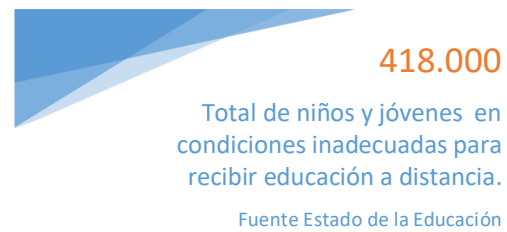
Para muchos de los hogares con niños, niñas y adolescentes escolarizados, los centros educativos y sus comedores eran un alivio, ya que lograban tener garantizada una comida completa al día. La escuela no solo es un factor protector y cuidado de los niños, niñas y adolescentes sino que atenúa la desigualdad social, las realidades fuera de las escuelas o centros educativos es muy desigual, y eso lo ha demostrado el índice Gini, un indicador que muestra que Costa Rica ha venido en crecimiento sostenido, convirtiéndolo en uno de los países más desiguales de América Latina y con hogares que presentan más dificultad para dar frente a la pandemia.

¿QUÉ NOS DICE EL CONTEXTO?.

En nuestro país una gran cantidad de personas menores de edad han visto interrumpido sus estudios por la dificultad de continuarlos mediante la modalidad virtual, ya sea por falta de conectividad, de teléfonos o por las dificultades de apoyo escolar en el hogar, un porcentaje importante de las personas adultas en el hogar no cuentan con tiempo o la formación académica para hacerlo, ya que tienen la educación primaria no concluida o del todo no tuvieron oportunidades para formarse.

Según declaraciones de la ministra de educación Giselle Cruz Maduro “casi 90 mil estudiantes “no se han reportado con sus docentes”, eso es alrededor del 8,4%, cifra más o menos parecido a la tasa de exclusión del 2016 cuando no había pandemia y con dos días de huelga en ese momento¹”.

Acorde al comentario efectuado por la señora Cruz Maduro, la exclusión escolar podría afrontar un incremento, el cual rebasaría las métricas recolectadas en años pasados:



Es cuando se toma en cuenta únicamente la exclusión de secundaria que se obtiene un porcentaje similar (8,3%), pero que no es equivalente al porcentaje nacional que Cruz reportó. Esto se evidencia cuando se revisan las cifras del MEP que señalan que en 2016 la cantidad de estudiantes de todos los ciclos que cayeron en exclusión escolar fue de 35.235, por lo que la cifra que se registró a junio de este año sería de casi tres veces mayor al dato que usó de comparación la ministra.

La cantidad de estudiantes que están quedando excluidos del sistema educativo, al no tener contacto con sus docentes o centros de estudios, implicaría un importante retroceso para el sistema educativo, que ha venido reduciendo la exclusión de forma continua desde el 2015 y de mantenerse el porcentaje de 8,4% a nivel nacional sería el más alto registrado en la última década.

No obstante, esta información podrá verificarse hasta la conclusión del año escolar en curso, por lo que la Ministra de Educación “aseguró que desde el MEP están activando las alertas tempranas para poder identificar a esta población y atender a través del servicio educativo antes de que finalice el año²”.

De acuerdo con el Estado de la Educación³, esta generación escolar impactada hoy día con la modalidad virtual, ya había sido afectada por no recibir el programa curricular completo, experimentando suspensión de clases, por ausencia del docente, por huelgas y otras situaciones.⁴ A partir del contexto COVID en donde prácticamente todo el año escolar se ha visto minimizado en clases virtuales o en su defecto con entregas y revisión de tareas en papel, la suspensión de las pruebas FARO nuevamente y los planes remediales para pasar a los y las estudiantes de grado, tendrá una huella profunda en el proceso de aprendizaje de las personas menores de edad hoy en día.

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO SON LOS QUE ABANDONAN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS.

Frecuentemente vemos titulares noticiosos como estos; “*Alumnos abandonan estudios durante pandemia*”, “*Estudiantes abandonan las clases, “los estamos esperando”*”. Titulares que hablan de “desertores escolares” indicando como el problema de manera implícita a los niños, niñas y adolescentes. Al hablar de abandono estamos focalizando el problema en quien asume o realiza la acción, por ello con este tipo de titulares noticiosos la responsabilidad recae en los niños, niñas y adolescentes al “abandonar” su trayectoria escolar.

Las personas menores de edad no abandonan los centros educativos, el sistema educativo fracasa y expulsa a su estudiantado siendo inflexible e inaccesible para sus estudiantes. Comprender el fenómeno desde esta perspectiva, también permite considerar que el sistema educativo puede llegar a expulsar, consciente o

¹ Consultado el día 11 de octubre del 2020: <https://delfino.cr/2020/08/exclusion-escolar-se-triplicaria-debido-a-la-pandemia-ministra-relativizo-dato-dado-en-conferencia>

² Ídem.

³ Entrevista SINART a Isabel Román, Investigadora y Coordinadora del Estado de la Educación, 2020.

⁴ Ídem: suspensión de clases 4 meses año 2018, 1 mes 2019, 6 meses 2020.

inconscientemente, a los alumnos que no se "adecuan en él". Esto puede suceder por diversos factores, ya sea pedagógicos, económicos, familiares y sociales.

Es importante señalar que la exclusión escolar es un problema que tiene relación directa con el rezago educativo (población de quince años o más que no ha terminado la educación básica). Mientras más aumenta el promedio de escolaridad nacional, mayor es la brecha de desigualdad que se forma entre quienes dejan de asistir antes de finalizar el ciclo obligatorio y los que logran terminar estudios profesionales. En consecuencia, es un factor que aumenta la inequidad social, disminuye el índice de desarrollo humano.

RETORNO EDUCACIÓN

Se requieren al menos 11 años para ver retornos en la educación, esto en hogares de clima educativo bajo el costo es muy alto para esperar el retorno. .

Fuente Estado de la Educación

*El INEC en octubre del 2019, presentó los resultados de un estudio donde mostraba los datos cuantitativos de la pobreza en Costa Rica. En ese estudio, se reflejó un aumento de 1,8% puntos porcentuales en condición de pobreza, **siendo que en Costa Rica el 23,9% de la población costarricense estaba en condición de pobreza. De acuerdo con dicho estudio, la pobreza extrema tuvo mejoría con respecto el año anterior,***

quedando en un 5,8%.

*Datos que, en la actualidad, y después del COVID-19, se prevé mostrarán un retroceso y un aumento de las condiciones de pobreza. Según datos oficiales, el empleo ha sido golpeado (negocios cerrados, reducción jornadas, cierre de empresas, despidos) y la tasa nacional de desempleo se **disparó en un 12,1% alcanzando un 24,5%, lo que equivale a 551 mil personas desempleadas**, 256 mil más, representando sus niveles más altos como resultado del impacto de las medidas ante la pandemia. Los datos relevan una repercusión mayor en la desocupación en las mujeres (26,0% que en los hombres 16,3%)⁵.*

*Unicef en sus diferentes informes advierte y llama la atención ante el creciente aumento del indicador de pobreza en las personas menores de edad. **El 34% de los niños, niñas y adolescentes vive en pobreza, y de este, el 10, 6% se encontraba en extrema pobreza.** Es decir, en Costa Rica 1 de cada 3 personas menores de edad es pobre. Es probable que esos datos aumenten y que las condiciones de pobreza sean más crudas y difíciles de soportar.*

Analizar el fenómeno desde varias perspectivas periodísticas permite acercarse a los planteamientos actuales

EXCLUSIÓN EDUCATIVA

Situación en la que los estudiantes son **obligados** a salir del sistema educativo por la combinación de distintos factores asociados al centro educativo y al contexto donde vive. Fuente Estado de la Educación

en torno a la comprensión de que hacer realidad el derecho a la educación implica un proceso continuo, con avances y retrocesos, que requiere la movilización permanente de muchos actores.

Para la investigación y abordaje periodístico es necesario conocer las percepciones y opiniones de todos los actores implicados, tanto de los sujetos de derecho, como de los garantes del mismo.

Entonces la forma más correcta de describir el fenómeno es: **exclusión escolar**. Utilizar un lenguaje que no señala a la persona menor de edad como responsable permitirá mirar de manera más integral la problemática que rodea al niño, niña o adolescente, sin hacer juicios de valor y a priori, por la semántica de la expresión.

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y así lo establece la normativa jurídica de nuestro país y La Convención Internacional de los Derechos Del Niño, adoptada por el Estado costarricense y entrada en

⁵ INEC Costa Rica. Encuesta continua de empleo (ECE), 2020.

vigor en el año 1990. Este tratado reconoce a las personas menores de edad en toda su capacidad desde que nace, es decir, reconoce la ciudadanía infantil, no sólo contemplando a la población menor de 18 años como objeto de políticas públicas, sino como sujeto participante con derecho a opinar, hacer escuchado y participar en la toma de decisiones de los asuntos que les afecte, conforme a la evolución de sus facultades. Asimismo, de este marco legal se desprende que los garantes de la educación de todo niño, niña y adolescente son el Estado, las instituciones que brindan servicios a la niñez y los padres de familia.

Por lo que cuando un niño, niña o adolescente deja de asistir a la escuela sin haber concluido su ciclo escolar o todos los grados de la educación básica obligatoria, ya sea por razones pedagógicas, familiares, económicas o sociales es ir en contra de lo que estable los mandatos jurídicos nacionales e internacionales. Es decir la deserción, escolar es una violación al de derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir una educación.

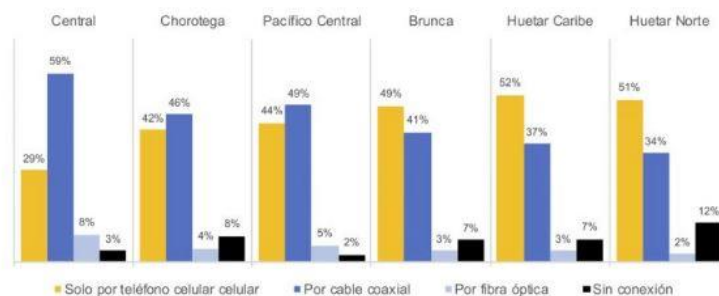
RETOS Y DESIGUALDADES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN.

La realidad de las personas menores de edad y jóvenes en Costa Rica no es muy alentadora. En Costa Rica los niños, niñas y adolescentes representan 1,300.000 personas (cerca del 26% de su población total) y dicha población representa el sector más golpeado cuando de población en condiciones de pobreza se trata.

Los problemas de inequidad se expresan en la falta de oportunidades de desarrollo para las personas adolescentes tanto en zonas rurales, como urbanas y urbano marginales. La pandemia provocada por el COVID-19 ha evidenciado y ensanchado aún más las brechas sociales y económicas que afectan el aprendizaje de las generaciones más jóvenes.

Las soluciones que se han propuesto en nuestro país para lograr la continuidad educativa han dejado evidenciada la brecha tecnológica por parte de los estudiantes y los docentes, la del acceso a la información, e internet y el acceso al seguimiento y el profesorado por parte de los estudiantes, entre otras.

Gráfico 1. Tipo de conexión a internet de la población de 5 a 18 años que asiste a la educación formal, por región. 2019



Claramente hay sectores donde no llega la conexión a internet, o hogares que no cuentan con dispositivos para hacerlo o con las condiciones materiales, físicas de los lugares donde se encuentran las personas menores de edad para intentar acceder a la educación virtual. Según el Estado de la Educación entre las personas de 5 a 18 años que asisten a escuelas y colegios, y que viven en los hogares de mayor ingreso, el 80% tiene buena conexión a internet, mientras que entre los **más pobres disminuye a solo el 37%**. Para muchos estudiantes la conectividad se logra solo por el celular: entre los más pobres (1º quintil) el 48% solo accede al internet por el celular y un 10% no tiene ninguna conexión.

Fuente: Estado de la Educación

En resumen según Isabel Román del Estado de la Educación, del millón 200 mil estudiantes matriculados en el curso lectivo 2020 y que desde marzo están en las casas por la Covid-19, **al menos 500 mil de ellos tienen una mala o nula conectividad a internet.**

Sumando a ello está el hecho de que una gran cantidad de docentes no son nativos digitales, lo que significa que forman parte de una generación en la cual las tecnologías de información se situaban en una etapa incipiente de su evolución e implementación, como consecuencia de ellos carecen de los conocimientos

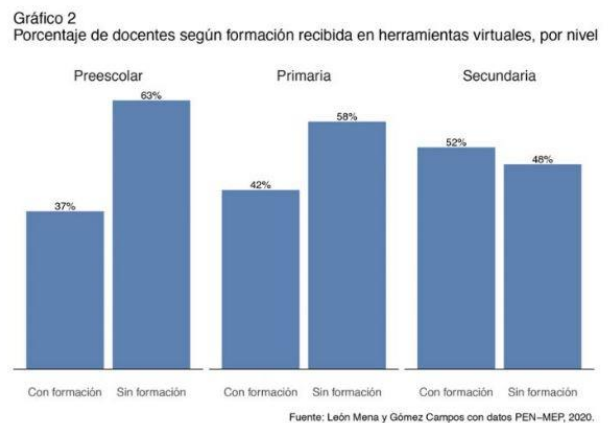
tecnológicos para llevar de la mejor manera a los niños, niñas y adolescente en el proceso de una educación digital o virtual, sumando que el contexto pandemia no permitió el traslado de la modalidad de educación presencial a virtual más efectiva, y aprovechando las ventajas que estos avances ofrecen en el campo de la educación. Según el Estado de la Educación a pesar de que la mayoría de docentes cuentan con internet en sus hogares, **más del 67% no utiliza los recursos tecnológicos para su propio desarrollo profesional.**

Las brechas señaladas hacen que quienes estudian en los centros educativos públicos estén en mayores desventajas respecto a la población estudiantil que asiste a centros privados, que es la minoría (apenas el 7% de población matriculada, según los registros del MEP)⁶.

Una de las razones por la que casi cerca de medio millón alumnos de primaria y secundaria queden excluidas se explica por las condiciones económicas o educativas de los hogares. En muchos de los hogares la prioridad es la atención de las necesidades básicas más urgentes como la alimentación, pago de alquileres e higiene, quedando de lado la contratación o el mantenimiento de servicios por cable o internet.

Esto viene en relación a una brecha más, que también ha sido identificada por el Estado de la Educación, se trata del clima educativo de los hogares o el nivel educativo de los padres, madres o responsables de los niños, niñas y adolescentes. Las personas menores de edad que vienen de un hogar con un clima educativo se encuentran a cargo de personas adultas con apenas primaria completa o menos, por lo que reciben menos apoyo educativo en sus casas, costándoles más compensar los niveles con respecto a otros estudiantes, requiriendo mayor contacto, seguimiento y apoyo del profesorado.

La importancia de la mediación docente en el marco de la emergencia por Covid-19 debe ser fundamental ya que el proceso educativo depende primordialmente de las interacciones que suceden entre docentes y estudiantes, pero en la práctica cotidiana, esta mediación ha sido limitada y escasa para muchos sectores, en especial los niveles socioeconómicos más bajos, esto por las brechas citadas anteriormente por parte de los alumnos y los profesores.



Fuente: Estado de la Educación

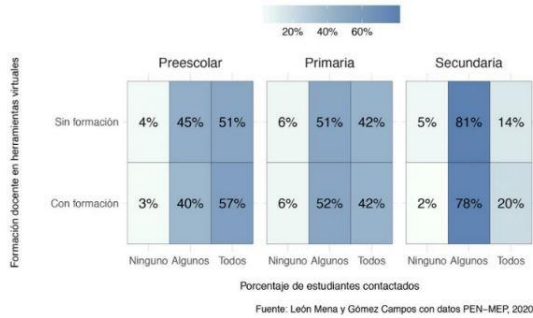
67%
De los docentes usaba la computadora para desarrollo profesional y muy poco para usarla en sus clases como un recurso tecnologico para el proceso educativo .
Fuente Estado de la Educación

Según el Estado de la Educación la mayoría de los y las docentes reportan tener acceso a internet mediante una conexión estable. Es decir, tienen internet a través de teléfono fijo, coaxial o fibra óptica. Pero hay un 25% del personal con conexiones inestables y el 2% representa los profesores que no tienen del todo, 751 profesores que se concentran en direcciones regionales fuera del GAM tales como: Sulá,

Peninsular, Grande de Térraba, Aguirre, Santa Cruz, Nicoya, Coto y Cañas, entre las principales.

⁶ Consultado el día 18 de octubre del 2020, <https://estadonacion.or.cr/brechas-que-dificultan-el-aprendizaje-durante-la-pandemia-del-covid-19/>

Gráfico 3
Grado de contacto entre docente y estudiantes
según formación en herramientas virtuales y nivel educativo



Fuente: Estado de la Educación

contexto Covid-19, se incrementa el porcentaje de exclusión estudiantil.

Por otro lado el tener internet tampoco ha garantizado esta mediación o interacción, ya que es necesario tener destrezas tecnológicas para transmitir de forma clara contenidos y didácticas apropiadas para mantener el interés de los estudiantes, y esto no ha sido una realidad en nuestro país.

El Estado de la Educación también destaca la diferencia de contextos entre los centros educativos, ya que hay una diversidad de horarios, modalidades, poblaciones estudiantiles, que llegan a acentuar las amplias desigualdades en el ámbito educativo. Lo que podría generar que en medio del

COSTA RICA DE CARA A LA NUEVA NORMALIDAD.

De cara a una nueva normalidad y al bicentenario, Costa Rica debe reforzar su compromiso con la ciudadanía y con el desarrollo humano, poniendo en el centro a las personas. Debe generar desarrollo económico y social para lograr el bienestar de todos y todas. Se requiere dar respuesta y una estrategia país que no desmejore la calidad de vida de sus habitantes y proponer un nuevo modelo de desarrollo inclusivo que no genere más desigualdades y discriminación.

El bienestar de los niños, niñas y adolescentes depende del bienestar de su familia y de su entorno, se deben crear las condiciones adecuadas y duraderas para que todas las personas habitantes del país tengan las mismas oportunidades de desarrollo e igualdad, disminuyendo las grandes brechas sociales y económicas.

El Estado tiene responsabilidades y obligaciones que cumplir debe trabajar en la reinversión en la educación, asegurar que el servicio del sistema educativo no se vea interrumpido, sin recortar plazas o salarios de docentes, alimentación de los niños, niñas y adolescentes. Además debe dar las herramientas necesarias para que las familias puedan desempeñar su rol en la crianza y acompañamiento a sus hijos e hijas. No puede haber desarrollo económico si no hay desarrollo social y humano. Estas variables están estrechamente relacionadas y una no suprime a la otra.

Los niños, niñas y adolescentes que han participado en diversos proyectos de consulta realizados por DNI Costa Rica, manifiestan que aquellas situaciones que más les haya costado enfrentar en este contexto son situaciones vinculadas a la falta de recursos económicos, al encierro y no poder salir, deberes escolares y dificultad para el acceso a la tecnología.

Para las personas menores de edad son muchas las tareas que envían los centros educativos para el poco acompañamiento y contacto del personal docente y para otras se les ha dificultado las metodologías de la educación a distancia.

El no poder salir de casa ha sido difícil de enfrentar para muchos/as, ya que no pueden ver a otros/as amigos/as, parientes o ir al centro educativo, espacio que no solo es visibilizado como el espacio para aprender, sino que también es un espacio de socialización para ellos y ellas.

Por su parte, el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas ha venido insistiendo a los Estados la necesidad de brindar una respuesta integral en la protección y garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y que durante el tiempo de COVID-19 y confinamiento se atienda su desarrollo y salud

mental, se les proteja de toda forma de violencias. Advierte además sobre el grave efecto físico, emocional y psicológico de la pandemia COVID-19 en los niños y hace un llamado a los Estados para proteger los derechos de los niños⁷.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) ha señalado 10 recomendaciones a los Estados para favorecer la educación inclusiva en tiempo de pandemia. Recomendaciones que se deben atender con urgencia⁸.

1. **Entender la educación de manera más amplia e implantar políticas inclusivas:** La educación debe incluir a todos los y las estudiantes, independientemente de su identidad, origen o capacidad, apunta la UNESCO. Para ello se requieren más leyes, políticas y prácticas en este principio.
2. **Centrar la financiación educativa en el alumnado más vulnerable:** Los gobiernos deben asignar financiación para fomentar un entorno de aprendizaje inclusivo para todo el alumnado, así como financiación específica para darle seguimiento al más rezagado o que no tiene acceso a la educación.
3. **Compartir competencias y recursos dedicados a la inclusión:** La UNESCO señala que los recursos para abordar la diversidad son escasos y están concentrados en pocos centros educativos. Por ello se necesitan mecanismos e incentivos para trasladarlos a todas las escuelas.
4. **Tener en cuenta a las comunidades y las familias en las políticas de inclusión:** Los gobiernos deben abrir espacios para que la comunidad educativa y la sociedad expresen sus preferencias al elaborar políticas de inclusión en la educación. También las escuelas deberían desarrollar el diálogo con los padres y madres sobre el diseño y la aplicación de las prácticas escolares inclusivas.
5. **Establecer cooperación entre los distintos ministerios, sectores y niveles gubernamentales:** Todos los ministerios que comparten la responsabilidad de la educación inclusiva deben colaborar de manera conjunta para definir las necesidades, intercambiar información y desarrollar programas específicos.
6. **Dejar espacio para que las ONG cuestionen y supervisen la inclusión educativa:** La UNESCO recomienda a los gobiernos mantener el diálogo con las ONG dedicadas a la educación para garantizar que sus servicios conduzcan a la inclusión. También propone que las administraciones permitan a las ONG supervisar los compromisos de los gobiernos en educación inclusiva y defender a los estudiantes excluidos.
7. **Hay que asegurar que los sistemas inclusivos desarrollen el potencial de cada alumno:** Los niños y las niñas deben aprender en base a un mismo plan de estudios que reconozca la diversidad y responda a sus necesidades particulares. Asimismo, la infraestructura escolar no debe excluir a nadie y debe aprovecharse el potencial de la tecnología, especialmente en tiempos de coronavirus.
8. **Preparar, empoderar y motivar al personal educativo:** La educación inclusiva debe ser un aspecto central en la formación inicial y continua del profesorado. Asimismo, la diversidad del personal educativo fomenta la inclusión.
9. **Recopilar y evaluar datos sobre y para la inclusión educativa:** Los ministerios de educación deben colaborar con otros para reunir datos poblacionales y educativos que permitan analizar el estado de la educación inclusiva, evaluarla y así poder planificar estrategias de actuación.
10. **Fomentar el intercambio de experiencias en inclusión educativa:** La UNESCO insta en su informe a promover entre todos los agentes educativos el intercambio de buenas prácticas en inclusión educativa, ya sea a través de redes de docentes y plataformas regionales mundiales.

Costa Rica debe aprender de las lecciones que ha dejado esta situación de caos e inequidad. Conocer la opinión de las familias, de los diferentes grupos de poblaciones y de las personas menores de edad, permite no perdernos en lo discursivo y plantear respuestas que tomen en cuenta sus opiniones y realidades.

⁷ Ídem: suspensión de clases 4 meses año 2018, 1 mes 2019, 6 meses 2020.

⁸ Consultado el día 18 de octubre del 2020: https://gem-report-2020.unesco.org/wp-content/uploads/2020/06/GEMR_2020-Summary-ES-v8.pdf

Si Costa Rica no realiza una transformación en la educación para combatir la exclusión social, sino combate con acciones rápidas la desigualdad puede ampliarse y no se trata de acciones asistencialistas, asistiendo las necesidades inmediatas, sino que urgen acciones trasformadoras que brinden oportunidades de desarrollo para las personas menores de edad y sus familias.

FUENTES SUGERIDAS:

1. **Defensa de Niñas, Niños Internacional- DNI Costa Rica:** Virginia Murillo, presidenta ejecutiva presidencia@dnicostarica.org. María José Murillo, responsable en comunicación comunicaconrespeto@dnicostarica.org
2. **Estado de la Educación:** Isabel Román Vega, coordinadora de investigación: isabelroman@estadonacion.or.cr . Asistente Karn Arroyo: karroyo@estadonacion.or.cr
3. [PEN. Informes Estado de la Educación Costarricense](#)
4. [Informe Estado de la Nación 2020](#)
5. **Ministerio de Educación Publica:** Rocío Solís, Contraloría de Derechos Estudiantiles MEP rocio.solis.gamboa@mep.go.cr
6. **Ministerio de Educación Publica:** Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, MEP. oficinadeprensa@mep.go.cr Teléfonos: 2256-8863 / 2256-8132.
7. **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.**[Encuesta Nacional de Hogares 2019,](#)
8. **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura:** Resumen del Informe de seguimiento de la educación en el mundo: [Inclusión y educación todos sin excepción 2020](#)